



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1958

SANTIAGO, 26 JUN 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondequip EQM130051 Dr. Miguel Concha, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de 01 equipo Laser LightHUB-4, componente del equipo Microscopio Modular Fluorescente Light Sheet, necesario para buen desarrollo de los objetivos de dicho proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Miguel Concha., Director Proyecto Fondequip EQM130051, según carta de fecha 01 Junio 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560787 – Proyecto Fondequip Dr. Miguel Concha.

4. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”, y la indicada en el Art. 3 N°3, N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

5. Que, la compra es distribuida por la empresa Omicron Laserage Laserprodukte GmbH., con domicilio en Raiffeisenstrasse 5, 63110 Rodgau, Alemania, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, quote, certificado de disponibilidad presupuestaria, cotización N°215079, termino de referencia y solicitud N° 485906).



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha adquisición.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el trato directo con la empresa Omicron Laserage Laserprodukte GmbH; correspondiente a la adquisición de 01 equipo Laser LightHUB-4, componente del equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet, cuyo valor total es € 19.467,37.- (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con treinta y siete euros) más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4 Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLETTI LANDAETA
VICEDECANO


PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO


Distribución

1.- Subdirección de Servicios

2.- Ocepa

MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:

Selene Jil Ponce

Teléfono 29786953

Santiago, Junio 1 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted tramitar la "Resolución de Trato Directo", con el proveedor Omicron Laserage Laserprodukte GmbH, por la suma de € 19.467,37.-, correspondiente a la compra de otro equipo Laser LightHUB-4 equipado con dos longitudes de onda 561 y 638 nm, componente del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopía de fluorescencia 3D que combina alla velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", de acuerdo a la Solicitud Portal N° 485906.

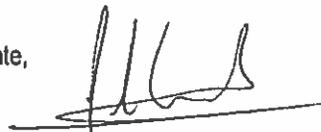
La adquisición de un microscopio fluorescente Light Sheet el cual está en la frontera tecnológica, siendo utilizado por destacados laboratorios a nivel mundial para investigar aspectos relevantes de la biología moderna. La característica principal de este equipo es permitir por medio de un rebanador óptico la adquisición rápida de planos focales en tres dimensiones provenientes de muestras biológicas de gran tamaño, con alta resolución espacio-temporal y contraste, y una mínima foto-toxicidad y foto-apagado, características que han hecho de esta tecnología una alternativa de primera elección para múltiples aplicaciones científicas, incluyendo: (i) la visualización y registro de especímenes vivos completos o sus partes, de forma dinámica y con una baja foto-toxicidad; (ii) el estudio de estructuras tridimensionales complejas en especímenes vivos o fijados y transparentados; (iii) el análisis directo en tiempo real de la actividad del sistema nervioso en organismos vivos intactos; y (iv) el estudio de la dinámica celular in vitro.

Si bien Omicron Laserage Laserprodukte GmbH no tiene representante en Chile, la compañía ofrece garantía del producto por 18 meses o 5.000 horas de uso para el reemplazo o reparación del equipo y sus componentes por fallas o no funcionamiento, todo libre de costo. Por otra parte, este equipo laser es la mejor opción para el microscopio Light Sheet por su modularidad, baja mantención a un precio competitivo.

En base a los antecedentes proporcionados, solicitamos autorizar la adquisición mediante trato directo compra del equipo Laser LightHUB-4 equipado con dos longitudes de onda 561 y 638 nm del proveedor Omicron Laserage Laserprodukte GmbH, componente del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet.

Se adjunta cotización N° 215079.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dr. Miguel Concha
Director Proyecto FONDEQUIP EQM13051
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

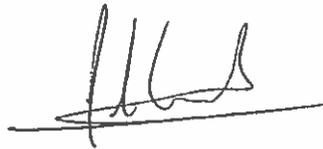
Santiago, Junio 1 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Por medio de la presente quería comunicarle que para la compra de otro equipo Laser LightHUB-4 equipado con dos longitudes de onda 561 y 638 nm del proveedor Omicron Laserage Laserprodukte GmbH, componente importante del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopia de fluorescencia 3D que combina alta velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", de acuerdo a la Solicitud Portal N° 485906, no requeriremos contrato de instalación, mantenimiento o boletas en garantías.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión, le saluda cordialmente,



Dr. Miguel Concha
Director Proyecto FONDEQUIP
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo



Omicron Laserage Laserprodukte GmbH, Raiffeisenstr. 5e, 63110 Rodgau

Universidad de Chile
 Facultad de Medicina
 Miguel Concha, MD PhD
 Independencia 1027

Santiago
 Chile

Customer No.: 1026
 Processed by: R. Dietzel
 Tax-No.: 044 240 60542
 Date: 09.04.2015

Offer No. 215079

Dear Mr. Concha,

herewith we quote for the following laser system:

Item	Qty.	Unit	Art.-Nr	Description	Unit price €	Value €
1	1,00			LightHUB-4 equipped with two wavelengths: Jive 561-50 DPSS laser LuxX@638-100 diode laser Clean-Up filters for 638nm diode laser installed Beams combined and coupled into a SM/PM broadband fiber with 0.7mm collimated output Delivery including power supplies, USB cables and Windows™ based Laser Control Software (OCC).	19.000,00	19.000,00
2	1,00			TNT Express shipping charges to Santiago de Chile	467,37	467,37
Net amount						19.467,37
tax free (tax free export consignment)					19.467,37	
Gesamtbetrag						19.467,37

Delivery time: about 8 week after receipt of your order.

Delivery terms: DAP (delivery at place), Universidad de Chile, Santiago, Chile

Payment terms: within 30 days

With best regards,

Ralf Dietzel

18.06.2014

To whom it may concern:

Herewith we confirm that Omicron-Laserage Laserprodukte GmbH has no direct representative in Chile. Omicron-Laserage Laserprodukte GmbH is selling their products to the Chilean market directly.

With best regards,



Ralf Dietzel

- Product Manager -

Omicron-Laserage
Laserprodukte GmbH
Raiffelsenstr. 5a
D - 63110 Rodgau ISO 9001:2008



Geschäftsführer
Dipl.-Ing. Sönke-Nils Baumann
Dipl.-Ing. Dieter Dinges
Wolfgang Fürstenberg

Telefon +49 (61 06) 82 24-0
FAX +49 (61 06) 82 24-10
E-Mail mail@omicron-laser.de
http:// www.omicron-laser.de

Hypo Vereinsbank Wiesbaden
(BLZ 510 201 88) Kto. 344 579 210
IBAN DE 11 5102 0186 0344 5792 10
BIC: HYVEDEMM478

Commerzbank Aschaffenburg
(BLZ 795 800 99) Kto. 151 788 000
IBAN DE 04 7958 0099 0151 7880 09
BIC: DRESDEFF795

Registergericht
Amtsgericht Offenbach
HRB 22785

Ust.-IdNr.
DE - 132096304

WEEE-Reg.-Nr.
DE 94525856



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015, certifico que, a la fecha del presente documento 17 de Junio del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: la adquisición equipo 01 equipo Laser LightHUB-4, componente del equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet, solicitado por el Proyecto Fondecup EQM130051 Dr. Miguel Concha, según centro ejecutante N° 560787, cuyo monto es € 19.467,37.- (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con treinta y siete euros) más gastos de transferencia bancaria. (Solicitud N°485906).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/SJP/ ccv

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229766950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de 01 equipo Laser LightHUB-4, con el proveedor Omicron Laseraage Laserprodukte GmbH

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de 01 equipo Laser LightHUB-4, componente del equipo Microscopio Modular Fluorescente Light Sheet, necesario para buen desarrollo de los objetivos de dicho proyecto.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”, y la indicada en el Art. 3 N°3, N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de € 19.467,37.- (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con treinta y siete euros) más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Concha.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 8 semanas.

El Lugar de entrega será en: Av. Independencia # 1027, programa de anatomía y biología del desarrollo, 2º piso.

Contacto: Dr. Miguel Concha.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de:

- 1 LightHUB-4 equipped with two wavelengths: Jive 561-50 DPSS laser LuxX®638-100 diode laser Clean-Up filters for 638nm diode laser installed Beams combined and coupled into a SM/PM broadband fiber with 0.7mm collimated output Delivery including power supplies,USB cables and Windows™ based Laser Control Software (OCC).
- 1 TNT Express shipping charges to Santiago de Chile.